



AYUNTAMIENTO PLENO

MINUTA N° 01 /2019

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE ENERO DE 2019

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 28 de enero de 2019, siendo las 19h.30m, se reunieron en 1ª convocatoria los srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistido del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales **ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Presidente: D. Gabriel Fernández Fernández.

Srs. Concejales: Dª Mª France Berenguer Berenguer, Mª José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, Dª Mª Amparo Aznar Tormo, Dª Ángela Fuster Fernández, Dª. Mª José Ruiz Martos, Dª Silvia Parra Medina, D. Antonio Pastor Alcaide y D. Francisco Fuster Montoro. No asiste previa justificación D José Luis Susmozas Ferris.

Sr. Secretario: D. Antonio Fuentes Murcia.

1º.-APROBACION ACTA SESION ANTERIOR: SESIÓN PLENO CELEBRADO EL DIA 22/10/ DE 2018.

No presentándose sugerencia o rectificación alguna, por parte de los srs. asistentes, es aprobada el acta mencionada en el punto del orden del día.

2º.-DECRETOS DE ALCALDIA (DEL N °302/2018 AL 24/2019).

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía Presidencia desde la última sesión celebrada, los cuales han sido facilitados a los srs. Concejales previamente a la celebración del pleno, dándose por enterados los srs. asistentes.

3º.-MODIFICACION DE CREDITOS N ° 1 DEL PRESUPUESTO GENERAL 2019.

Se da cuenta del expediente instruido para la modificación de créditos n ° 1 del vigente presupuesto de esta entidad. Y en donde constan los informes oportunos de Intervención y Secretaria.

Visto el expediente instruido al efecto, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 6 votos a favor (5 PSOE y 1 ALP), 4 abstenciones (3 Compromís-GdP y 1 PP), se acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación de créditos n ° 1 del vigente presupuesto de esta entidad y cuyo detalle consta en el expediente de razón.
2. Exponer al público por plazo y lugares reglamentarios la modificación de créditos propuesta, incluida página web de la Corporación.

3. Acordar expresamente que para el supuesto de no presentarse alegación o reclamación alguna, el presente acuerdo se eleve a definitivo de forma automática. Procediéndose a continuación a su publicación con el texto íntegro de la modificación.

4º.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.

Se da cuenta del expediente instruido para el reconocimiento extrajudicial de créditos. Y en donde constan los informes oportunos de Intervención y Secretaría.

Visto el expediente instruido al efecto, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 6 votos a favor (5 PSOE y 1 ALP), 4 abstenciones (3 Compromís-GdP y 1 PP), se acuerda:

- 1.-Aprobar el reconocimiento de los créditos recogidos en el expediente, concretamente en el informe de Intervención, y que se corresponden al ejercicio anterior.
- 2.-Aprobar, de forma paralela al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, la modificación presupuestaria nº 2 de vigente presupuesto, al objeto de financiar los créditos extrajudiciales con cargo al remanente de tesorería.
- 3.-Exponer al público, por plazo reglamentario, el expediente de modificación de créditos nº 2, acordando expresamente se elevación a definitivo caso de no presentarse reclamación alguna, publicándose en texto íntegro de la modificación en el BOP y demás lugares de costumbre.

5º.-MODIFICACIÓN CATASTRO (CAMINO RURAL).

Se da cuenta del expediente instruido en relación a un camino sito en Ptda Matet, referencia catastral 03107A001090050000PD, donde se ha solicitado, por la mercantil GB ECO NATURE POLOP SL, la catalogación del mismo como “privado”, y no público tal y como consta en el Catastro de rústica de este Ayuntamiento.

Visto el informe emitido por la oficina técnica municipal, concretamente por el arquitecto municipal, donde se valora la naturaleza privada de dicho camino y no pública.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 9 votos a favor (5 PSOE, 3 Compromís GdP y 1 ALP) y una abstención (PP), se acuerda declarar el carácter no público del camino mencionado, cuyo detalle y ubicación exacta consta en el expediente de razón.

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente por los Srs. Concejales se formularon los siguientes ruegos y preguntas, previa concesión de la palabra por el Sr. Presidente.

-Por D^a Angela Fuster Fernández se formularon los siguientes:

Ruega se refuerce el cuerpo de Policía, se cubra la vacante existente y así se pueda mejorar la vigilancia. A lo que el Sr. Alcalde contesta que la plaza vacante no se puede cubrir según ley. A lo que la Sra. Fuster Fernández pregunta el motivo. A lo que el Sr. Alcalde no responde, remitiéndose a lo dicho anteriormente.

Se pregunta por el contenido de los siguientes Decretos:

-Decreto 312/2018, pago de 770,75.-€ a Correos. Pregunta cuanto se le cobra a Correos por el uso del local que es municipal. El Alcalde comenta que el uso del local está regulado en un convenio, firmado en su día, vigente en la actualidad.

-Decreto 318/2018, pago de 3.442.-€ a Francisco Esquerdo pregunta en concepto de qué. Se responde por el Sr. Alcalde que piensa que sean gastos de imprenta para folletos objeto de subvención. No obstante se toma nota para ver exactamente a que obedeció dicho pago.

-Decreto 316/2018, pregunta por el pago a Antonio Dengra. Se responde que responde a suministro de camisetas deportivas.

-Pregunta a que obedece el pago a Es Público. Se contesta que corresponde al pago del programa de gestión informática municipal denominado "Gestiona".

-Pregunta por el pago del Decreto nº 342/2018. Se contesta que se trata de un suministro de contenedores de reciclaje.

-Pregunta si se cobra por jugar en la pista de pádel. Por el Sr. Concejal de Deportes, Sr. Fuster Montoro, comenta que existe una escuela federada, donde uno se puede hacer socio. En el caso de no ser socio se cobra una cantidad por el uso de la pista, tal y como ocurre en todos los municipios de la comarca. Ahora bien cuando hubo una queja por el dicho pago se permitió jugar sin abonar cantidad alguna.

-Se muestra una foto de un parque municipal, entre la Paz y el PAU nº1, donde se puede apreciar el mal estado en que se encuentra. Por el sr. Alcalde se contesta que su mal estado se debe a lo mal construido que está así como al vandalismo existente.

Por D^a M^a José Ruiz Martos se formularon los siguientes:

-Ruega se ilumine el parking de Chirles. A lo que se contesta que se va a hacer en breve.

-Igualmente, se queja de la mala iluminación que hay en la Alberca. Se contesta que se estudiará para mejorar la existente.

-Se queja del actual horario de la Agencia de Lectura ya que es insuficiente, ya que se debería de ampliar sobre todo en época de exámenes. Igualmente se queja de la falta de ordenadores para los usuarios. Por el sr. Alcalde se contesta que los ordenadores que se están renovando en el Ayuntamiento se trasladarán a la Agencia de Lectura, dado que se encuentran en buen estado para su uso. Y en cuanto al horario piensa que el actual es adecuado a las necesidades. A lo que la Sra. Ruiz réplica e insiste en la necesidad de que exista un horario continuado, sobre todo en época de exámenes.

Por D^a Silvia Parra se pregunta por el uso de los centro sociales por parte de los vecinos, y en particular para la celebración de eventos particulares. Se contesta que quien autoriza o no dicho uso o celebraciones es la administración que es la titular del inmueble.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 20h. 30m., de lo que como Secretario, **CERTIFICO.-**